

Premios Sociales

2014



A toda una
Vida Profesional



A la mejor iniciativa en
Promoción de la Salud



A la mejor iniciativa en
Acción Social



A la mejor iniciativa en
**Prevención y
Seguridad Vial**



FUNDACIÓN MAPFRE desarrolla actividades de interés general para contribuir a la consecución de los siguientes **objetivos**:

- Seguridad de las personas y de sus patrimonios, con especial atención a la seguridad vial, la prevención y la salud.
- Mejora de la calidad de vida de las personas.
- Difusión de la cultura, las artes y las letras.
- Formación e investigación en materias relacionadas con el seguro y la previsión social.
- Investigación y divulgación de conocimientos en relación con la historia común de España, Portugal y los países vinculados a ellos por lazos históricos.
- Mejora de las condiciones económicas, sociales y culturales de las personas y sectores menos favorecidos de la sociedad.

Sus actividades se desarrollan a través de **cinco áreas especializadas**:

- Acción Social.
- Cultura.
- Prevención y Seguridad Vial.
- Promoción de la Salud.
- Seguro y Previsión social.

FUNDACIÓN MAPFRE convoca anualmente **premios internacionales** como reconocimiento a las personas o instituciones que han realizado actuaciones destacadas en beneficio de la sociedad en los ámbitos científico, cultural y social.

FUNDACIÓN MAPFRE



Antonio Huertas, presidente de FUNDACIÓN MAPFRE, en la entrega de los Premios Sociales 2013

ÍNDICE

Premio José Manuel Martínez Martínez A toda una Vida Profesional	5
Premio a la Mejor iniciativa en Promoción de la Salud	7
Premio a la Mejor iniciativa en Acción Social	9
Premio a la Mejor iniciativa en Prevención y Seguridad Vial	11
Bases de la convocatoria	12
Cuestionario para la presentación de candidaturas	15



Joaquín Barraquer, Premio José Manuel Martínez Martínez A toda una Vida Profesional 2013

PREMIO JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ A TODA UNA VIDA PROFESIONAL

Dotado con 30.000 euros, se concede como reconocimiento a una persona mayor de 70 años por una fecunda y ejemplar vida profesional al servicio de la sociedad y de las personas, preferiblemente en una actividad coincidente con los fines de FUNDACIÓN MAPFRE.

BASES ESPECÍFICAS

Para optar al premio, deberán presentarse:

- El **currículum vitae** del candidato.
- Una memoria detallada sobre la labor desarrollada por el candidato en relación con la actividad profesional ejercida.

En el proceso de selección, se valorará la entrega generosa del candidato a su actividad profesional, así como los beneficios derivados de la misma para la sociedad.



PREMIO A LA MEJOR INICIATIVA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD

Dotado con 30.000 euros, está dirigido a reconocer una contribución relevante realizada por entidades o personas en la promoción de la salud y la mejora de la calidad de vida.

BASES ESPECÍFICAS

Podrán optar al premio las personas o entidades, públicas o privadas, que hayan desarrollado un proyecto o acción cuyos resultados hayan contribuido a reducir significativamente los índices de morbilidad en la sociedad.

Para optar al premio, deberá presentarse una **memoria** detallada sobre los aspectos más significativos y relevantes del proyecto desarrollado, así como los resultados alcanzados.

Se aplicarán los siguientes criterios para seleccionar a la persona o institución premiada:

- Avances efectivos conseguidos en la reducción de la morbilidad o de los daños a la salud.
- Grado de innovación y originalidad de la iniciativa desarrollada.
- Efecto multiplicador.



PREMIO A LA MEJOR INICIATIVA EN ACCIÓN SOCIAL

Dotado con 30.000 euros, está destinado a premiar los méritos de una persona o entidad que lleve a cabo una destacada y efectiva iniciativa social en beneficio de las personas menos favorecidas.

BASES ESPECÍFICAS

Podrán optar al premio las personas o instituciones que hayan realizado actuaciones relevantes y efectivas para mejorar la integración y calidad de vida de los colectivos sociales más desfavorecidos, ayudándoles a superar sus limitaciones físicas, económicas o sociales.

Para optar al premio, debe presentarse una memoria detallada sobre la labor desarrollada, la singularidad de las medidas adoptadas y los resultados alcanzados.

Se aplicarán los siguientes criterios para seleccionar a la persona o institución premiada:

- Resultados efectivamente obtenidos.
- Relevancia social del trabajo o proyecto realizado.
- Sinergias con otras personas o instituciones.
- Grado de innovación de la idea o iniciativa presentada.
- Facilidad de extensión de la acción o proyecto a otras situaciones similares.



PREMIO A LA MEJOR INICIATIVA EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL

Dotado con 30.000 euros, está dirigido a reconocer una contribución relevante de entidades o personas en la prevención y reducción de los accidentes.

BASES ESPECÍFICAS

Podrán optar al premio las personas o entidades, públicas o privadas, que hayan desarrollado un proyecto, iniciativa o investigación cuyos resultados hayan contribuido a reducir los índices de accidentabilidad en la sociedad. Están expresamente incluidas en este premio las acciones dirigidas a la reducción de los accidentes de tráfico, domésticos, deportivos y de ocio.

Se aplicarán los siguientes criterios para seleccionar a la persona o institución premiada:

- Avances efectivos conseguidos en la reducción de la siniestralidad.
- Innovación de la iniciativa o investigación desarrollada y su aplicación práctica.
- Efecto multiplicador en beneficio de la sociedad.
- Logros alcanzados en la reducción de las consecuencias lesivas de los accidentes.
- Transferibilidad de la actuación a otros países o regiones.

BASES DE LA CONVOCATORIA

- I El ámbito de la convocatoria es mundial.

- I Las candidaturas deben ser presentadas por los propios postulantes o por otras personas o instituciones, públicas o privadas, mediante la cumplimentación del formulario incluido en este folleto (también disponible en www.fundacionmapfre.org/premios) y que deberá acompañarse de la siguiente documentación:
 - **Memoria explicativa** del proyecto o actividad desarrollada, y biografía del profesional que se presenta al premio, cuando así esté indicado en las bases específicas del mismo. Se recomienda una extensión de entre cinco y diez páginas.
 - Información sobre la institución o, en el caso de personas físicas, **currículum vitae** del candidato, con extensión libre, que debería aportar datos relevantes y complementarios que apoyen la solicitud.
 - Si se considera conveniente, acreditaciones que aporten datos significativos que apoyen la solicitud: memoria anual, informes de actividades, publicaciones, etc.
 - Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o cédula de identidad del candidato, o del código de identificación fiscal (CIF) de la entidad que se presenta.

- I La entrega del premio está sujeta a la normativa fiscal vigente en España.

- I El plazo de recepción de las candidaturas finalizará a las cero horas del día **1 de febrero de 2015**. El cuestionario de presentación y la documentación requerida deberán remitirse a, o presentarse en:

FUNDACIÓN MAPFRE

(Denominación del premio al que se presenta la candidatura)

Paseo de Recoletos, nº 23

28004 Madrid. España

- La evaluación de las candidaturas y concesión de cada premio serán realizadas por un jurado designado por FUNDACIÓN MAPFRE.
- Los jurados adoptarán cuantas iniciativas consideren convenientes para contrastar la información sobre las candidaturas presentadas.
- Las decisiones de los jurados serán inapelables. FUNDACIÓN MAPFRE podrá, a petición del jurado correspondiente, declarar desierta la concesión de alguno de los premios, cuando las candidaturas presentadas no reúnan los requisitos de la convocatoria.
- El fallo de la convocatoria se hará público, se comunicará a todos los participantes y se difundirá a través de la página web de FUNDACIÓN MAPFRE y de los medios de comunicación.
- Los premios se entregarán en un acto público cuya celebración se anunciará oportunamente.
- Por el hecho de concurrir a esta convocatoria, se consideran aceptadas por los participantes las normas establecidas en estas bases comunes y en las específicas de los distintos premios.
- FUNDACIÓN MAPFRE garantiza la confidencialidad de las candidaturas y trabajos que se presenten a los diferentes premios, y cumplirá íntegramente la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.
- Las solicitudes y documentación presentadas a esta convocatoria que no hayan sido premiadas serán destruidas al mes de hacerse público el fallo.

Si precisa información complementaria sobre este premio puede solicitarla en:

www.fundacionmapfre.org/premios

Tel.: 91 602 52 21 | Fax: 91 581 85 358



Los galardonados con los Premios Sociales 2013 junto a Su Majestad la Reina doña Sofía y el presidente y el vicepresidente de FUNDACIÓN MAPFRE

Cuestionario para la presentación de candidaturas(*)

PREMIO (señalar premio al que se opta)

☐ José Manuel Martínez Martínez
A toda una Vida Profesional

☐ A la Mejor iniciativa en Acción Social

☐ A la Mejor iniciativa en Promoción de la Salud

☐ A la Mejor iniciativa en Prevención
y Seguridad Vial

DATOS DEL CANDIDATO

PERSONA FÍSICA

Nombre:

Apellido (1):

Apellido (2):

Fecha de nacimiento: Nacionalidad:

DNI/Pasaporte/Cédula de identidad:

Dirección:

Localidad: Provincia:

C. Postal: País:

Teléfono: Móvil:

Fax: E-mail:

INSTITUCIÓN

Denominación:

Dirección:

Localidad: Provincia:

C. Postal: País:

CIF: Teléfono:

Fax: E-mail:

(*) A este cuestionario deberá adjuntarse la documentación requerida en las bases de la convocatoria comunes a todos los premios y en las bases específicas de cada uno de ellos.

CANDIDATURA PRESENTADA POR:

Nombre:

Apellido (1):

Apellido (2):

DNI/Pasaporte/Cédula de identidad:

Si pertenece a una institución en cuyo nombre presenta la candidatura, indicar su denominación:

Dirección:

Localidad: Provincia:

C. Postal: País:

Teléfono: Móvil:

Fax: E-mail:

Firma y fecha



Le informamos de que los datos personales, incluidos, en su caso, las imágenes, suministrados voluntariamente para la gestión de los premios (ya sean en papel, soportes electrónicos, a través de vídeos o fotografías) serán incorporados a un fichero que se encuentra bajo la supervisión y control de FUNDACIÓN MAPFRE, quien asume la adopción de las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa para proteger la confidencialidad e integridad de la información, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás legislación aplicable. Al facilitar dichos datos el participante consiente y acepta que los mismos sean tratados por FUNDACIÓN MAPFRE con la finalidad de gestionar el Premio y evaluar las solicitudes, así como de publicarlos, y que puedan ser cedidos, exclusivamente para estas finalidades, a las entidades colaboradoras para su difusión, respetando en todo caso la legislación española sobre protección de datos de carácter personal y sin necesidad de que le sea comunicada cada primera cesión que se efectúe. El participante autoriza el envío de información sobre las actividades de FUNDACIÓN MAPFRE, incluso a través de medios electrónicos. Todos los datos son tratados con absoluta confidencialidad, como figura en las bases de los premios, no siendo accesibles a terceros para finalidades distintas para las que han sido autorizados. El titular de los datos puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación ante FUNDACIÓN MAPFRE mediante comunicación escrita dirigida a Paseo de Recoletos, 23, 28004 Madrid indicando la referencia "Premios Sociales 2014".

☐ Vd. puede marcar esta casilla en caso de oponerse al tratamiento y comunicación de los datos de carácter personal para finalidades indicadas anteriormente distintas de la gestión de la concesión de los premios. En caso de que los datos facilitados se refieran a personas físicas distintas del interesado, éste deberá, con carácter previo a su inclusión en el presente documento, informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores.

CIÓN MAPFRE

FUNDACIÓN MAPFRE

Values

INTEGRITY

TRANSPARENCY

RESPECT

PROACTIVITY

EFFICIENCY

INNOVATION

ENVIRONMENTAL

CONSCIOUSNESS

WELL-BEING

QUALITY

SAFETY

COMMITMENT

LEADERSHIP

TEAMWORK

ADAPTABILITY

RESILIENCE

AGILITY

INFLUENCE

IMPACT

REPUTATION

BRAND

MARKETING

SALES

SUPPORT

LOGISTICS

FINANCE

LEGAL

TAX

COMPLIANCE

RISK

SECURITY

IT

HR

TRAINING

DEVELOPMENT

WELFARE

ENVIRONMENT

FUNDACIÓN **MAPFRE**

Síguenos en:



www.fundacionmapfre.org